



Para publicación inmediata: 20/04/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

ANUNCIA EL GOBERNADOR CUOMO FUERZAS DE TAREA REGIONALES PARA AYUDAR A VÍCTIMAS DEL DELITO

Fuerzas de tarea dirigidas a mejorar los casos que involucran a personas con necesidades especiales

Programas piloto en los condados de Albany, Jefferson y Nassau

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que se realizan pruebas piloto con fuerzas de tarea en todo el estado para mejorar la investigación y proceso de casos que involucran a la población con necesidades especiales de New York. Las fuerzas de tareas para los condados abordarán y mejorarán la manera en que los cuerpos policíacos, personal médico y agencias de servicios sociales responden a casos penales que involucran a personas con discapacidades y necesidades especiales que hayan sido victimizadas.

“New York fue el primer estado de la nación que estableció una agencia estatal independiente dedicada a salvaguardar a personas con necesidades especiales y discapacidades, y estas fuerzas de tarea son un paso crucial para continuar con este avance”, dijo el Gobernador Cuomo. “Este trabajo ayudará a prevenir más trauma a las víctimas inocentes de todo el estado, incluyendo a las que tienen diversas discapacidades”.

La Teniente Gobernadora Kathy Hochul dijo, “A menudo las víctimas de delitos no conocen sus derechos ni los servicios que tienen disponibles, y por lo tanto no reciben todos los servicios que merecen. Gracias al Centro de Justicia y a la Oficina de Servicios para Víctimas del Estado de New York, tenemos una oportunidad única de marcar una diferencia en las vidas de estas víctimas. Me enorgullece formar parte de nuestro anuncio en la Semana de Derechos de las Víctimas del Delito y aplaudo el compromiso del Gobernador Cuomo de proteger a los residentes más vulnerables de New York para que ellos y sus familias reciban la asistencia a la que tienen derecho”.

Las recién creadas Fuerzas de Tarea para Personas Vulnerables mejorarán la colaboración e identificarán mejores prácticas y entrenamiento para servir mejor a las poblaciones vulnerables de New York. El 19 de abril también inició la Semana de

Derechos de las Víctimas del Delito en New York, y el tema de este año es Acercarse a las Comunidades, Empoderar a las Víctimas, lo que envía el mensaje de que, por medio de alianzas, podemos proporcionar los apoyos y servicios que empoderarán a las víctimas para dirigir su propia recuperación.

La Teniente Gobernadora Kathy Hochul visitó hoy el condado de Monroe, uno de los cuatro condados que realizan pruebas piloto con una fuerza de tarea. Acompañándola en el Edificio de Seguridad Pública del Condado de Monroe estuvieron representantes de la Oficina de Servicios para Víctimas y del Centro de Justicia para la Protección de Personas con Necesidades Especiales del estado, así como oficiales policíacos, proveedores de servicios para víctimas de delitos y activistas a favor de las personas con discapacidades de todo el condado de Monroe.

Además de destacar el trabajo de la Fuerza de Tarea del Condado de Monroe, la Teniente Gobernadora Hochul develó un nuevo cartel para concientizar sobre la asistencia disponible de la Oficina de Servicios para Víctimas y destacó el nuevo sistema de solicitudes de reclamación en línea de la agencia. Vea el cartel aquí.

Las Fuerzas de Tarea para Personas Vulnerables también se encuentran en plan piloto en los condados de Albany, Jefferson y Nassau. Los integrantes de la fuerza de tarea generalmente incluyen, pero no se limitan a, representantes del Centro de Justicia, agencias policíacas locales, oficinas de fiscales de distrito, defensores de las víctimas, profesionales médicos, como enfermeros examinadores de agresión sexual, trabajadores de servicios de protección a adultos, y examinadores médicos o forenses.

La directora de la Oficina de Servicios para Víctimas Elizabeth Cronin dijo, “Cada año observamos la Semana Nacional de los Derechos de las Víctimas de Delitos para promover los derechos de las víctimas y honrar a las víctimas y a los defensores que las sirven. Para 2015, queríamos enfocarnos de manera especial en los individuos con necesidades especiales, que pueden ser especialmente vulnerables al delito, y nos enorgullece aliarnos con el Centro de Justicia para crear consciencia del problema y de cómo el Estado de New York está trabajando para proteger a esos individuos y garantizar que haya servicios disponibles cuando son necesarios”.

La fiscal especial e inspectora general del Centro de Justicia Patricia E. Gunning dijo, “En base al modelo de equipo multidisciplinario que se usa para manejar casos delicados de maltrato infantil y abuso sexual, las Fuerzas de Tarea para Personas Vulnerables ayudarán a crear una respuesta integrada y coordinada a los delitos contra personas con discapacidades. Todas las víctimas de un delito merecen investigaciones concienzudas y procesos penales que hagan responsables de sus actos a los delincuentes. Las Fuerzas de Tarea para Personas Vulnerables nivelarán el campo para los ciudadanos vulnerables”.

A principios de este mes, el Gobernador Cuomo [anunció](#) que la Oficina de Servicios para Víctimas ahora acepta solicitudes de reclamación en línea, permitiendo a la agencia dar un mejor servicio a las víctimas de delitos y a sus familiares que buscan

compensación por facturas médicas, gastos de mudanza, salarios perdidos y otras formas de asistencia. El año pasado, la Oficina Estatal de Servicios para Víctimas recibió más de 17,500 reclamaciones en papel, haciendo de este sistema en línea una manera más eficiente y simplificada para procesar estas solicitudes de ayuda.

El Centro de Defensa de Niños Bivona, uno de los ocho programas de asistencia a víctimas en el condado de Monroe financiados por la Oficina de Servicios para Víctimas, también participa en la Fuerza de Tareas para Personas Vulnerables.

La Oficina de Servicios para Víctimas (www.ovs.ny.gov) acepta tres tipos de reclamaciones: lesiones personales, muerte y bienes personales esenciales, que cubre los objetos necesarios robados o dañados como resultado de un delito. El año pasado, la agencia otorgó más de \$20 millones en indemnizaciones a casi 8,300 víctimas de delitos y/o sus familias. Esa cifra incluye reclamaciones concedidas y pagadas por primera vez el año pasado y reclamaciones concedidas en ejercicios anteriores – por ejemplo, por facturas médicas continuas – que continuaron siendo pagadas en 2014.

Bajo las leyes estatales y federales, las personas elegibles para la ayuda deben ser víctimas inocentes de un delito. La Oficina de Servicios para Víctimas puede reducir una indemnización o negar una reclamación si se determina que la conducta de la víctima contribuyó a sus lesiones. Además, la agencia es un pagador de última instancia, lo que significa que todas las otras fuentes de indemnización deben ser agotadas antes de que la agencia pague a una víctima o a su familia por pérdidas monetarias y otros gastos relacionados con el delito. Por ejemplo, los beneficios primero deben obtenerse de la indemnización de las pólizas de los seguros de salud o de otro tipo o de incapacidad laboral, antes de que la agencia proporcione asistencia.

Los fondos para indemnizaciones a víctimas de delitos y el costo de las operaciones cotidianas de la agencia provienen completamente de las multas, recargos obligatorios y cuotas para asistencia a víctimas de delitos que ciertos delincuentes deben pagar después de su condena en tribunales federales o del Estado de New York. Esas multas y cuotas también financian casi por completo los \$36.2 millones proporcionados a 228 programas de asistencia a las víctimas en todo el estado.

La fiscal de distrito del Condado de Monroe Sandra Doorley dijo, “Todas las víctimas inocentes de delitos merecen justicia, y ayudarlos a conseguirla requiere de un esfuerzo en equipo. Me complace ser parte de la fuerza de tarea para personas vulnerables organizada aquí en el condado de Monroe. Formar estas fuerzas de tarea y coordinar los esfuerzos de diferentes grupos que antes trabajaban por separado para ayudar a personas vulnerables después de un delito nos permitirá a todos, desde los defensores de las víctimas hasta los cuerpos policíacos y los fiscales, hacer mejor nuestros trabajos y ofrecer mejores resultados a las personas que más los necesitan”.

El Sheriff del Condado de Monroe Patrick O’Flynn dijo, “Los individuos con necesidades especiales son en ocasiones el blanco de criminales con intenciones nefastas. Los oficiales policíacos deben hacer todo lo que puedan para proteger a nuestra

comunidad, prestando especial atención a los individuos que forman parte de una población vulnerable”.

La directora ejecutiva del Centro de Defensa de Niños Bivona Mary Whittier dijo, “El Centro de Defensa de Niños Bivona es un recurso para nuestra comunidad para todos los asuntos relacionados con el abuso sexual y maltrato infantil dirigidos a los niños. Junto con el Centro de Justicia, Bivona es un orgulloso integrante de la Fuerza de Tarea para Personas Vulnerables. Trabajando juntos, ayudaremos a garantizar que las necesidades de niños y miembros vulnerables de la comunidad sean satisfechas para que comience el proceso de sanación. Nuestra visión compartida es una comunidad en la que todos los niños estén seguros y libres de maltrato”.

El Centro de Justicia para la Protección de Personas con Necesidades Especiales del Estado de New York (www.justicecenter.ny.gov) sirve como una agencia de aplicación de la ley que busca garantizar que los individuos que reciben servicios de una instalación o proveedor que sea operado, licenciado o certificado por seis agencias estatales estén protegidos del abuso, descuido y maltrato. Evaluar los riesgos para la salud y seguridad de los individuos que reciben servicios y apoyar una acción proporcional para evitar maltratos y descuidos potenciales son componentes críticos del rol de vigilancia independiente de la agencia. A través de sus servicios de defensa de los derechos, el Centro de Justicia también proporciona información, asistencia técnica y capacitación para apoyar y empoderar a individuos con discapacidades de todas las edades, en todos los entornos.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418